

ANEXO XVI: SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA EN METÁLICO MEDIANTE PIGNORACIÓN ANTE NOTARIO PÚBLICO

D^o./D^a. , mayor de edad y N.I.F. en su propio nombre y representación/ en nombre y representación de la entidad con C.I.F.....en calidad de con domicilio en la calle n^o..... piso/planta, letra....., en la ciudad de, C.P..... provincia de País....., teléfono....., faxy dirección de correo electrónico, a los efectos de notificaciones que pudieran dimanar del presente escrito, por medio del presente, DIGO:

I.- Que siendo comunicada a esta parte que, en el expediente de contratación núm. **eAJ-0175/2023** relativo al **servicio de planificación, diseño y realización de proyectos, campañas y acciones de comunicación y marketing business to consumer (b2c) y business to business (b2b) para el destino turístico Islas Canarias**, había presentado la mejor oferta de conformidad con el artículo 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

II.- Que, en cumplimiento de la cláusula núm. 14.1.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como los artículos 107 y 114 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se presta la **garantía definitiva exigida en efectivo o metálico mediante pignoración a favor del órgano de contratación ante Notario público**, equivalente al **5% de dicho precio final ofertado, I.G.I.C excluido y por importe de euros (0000000 €)**

Así, se acredita el depósito de la garantía definitiva exigida, **por importe de euros (0000000 €)**

en[*SELECCIONAR LO QUE PROCEDA: la Caja General de Depósitos o en sus sucursales encuadradas en las Delegaciones de Economía y Hacienda, o en la Caja o establecimiento público equivalente de las Comunidades Autónomas o Entidades locales contratantes ante las que deban surtir efecto*]; adjuntando la **documentación** oportuna, consistente en

Por todo lo expuesto,

SOLICITA que, de conformidad con lo expuesto, y en virtud de los artículos 107 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se tenga por constituida la

Promotor Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

garantía definitiva en efectivo o metálico y pignorada ante Notario Público, según el porcentaje e importe señalados para el expediente de contratación del Servicio de referencia, y como consta en*[INDICAR DOCUMENTO O MEDIO QUE ACREDITA LA PIGNORACIÓN]* hasta que ésta disponga su cancelación o devolución.

(firma electrónica)